

BOLETIN OFICIAL

= 1908  1990 =

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DÍAS HÁBILES EDICIÓN DE 16 PAGINAS	Salta, 15 de Noviembre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340935
Nº. 13.562 Tirada de 400 ejemplares • HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION • ZUVIRIA 490 Salta - 4400 • TELEFONO Nº 214780	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 520

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 41.000.—	₳ 700.—
—Convocatorias asambleas profesionales	₳ 80.000.—	₳ 700.—
—Avisos Comerciales	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Asambleas Comerciales	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Avisos Administrativos	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Edictos de Minas	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Edictos Judiciales	₳ 54.000.—	₳ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Remates Varios	₳ 67.000.—	₳ 700.—
—Posesión Veinteñal	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Sucesorios	₳ 54.000.—	₳ 700.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 399.000.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 665.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba .	₳ 80.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 535.000.—
—Semestral	₳ 333.000.—
—Trimestral	₳ 268.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 5.000.—
—Atrasados más de 2 meses y hasta 1 año ..	₳ 8.000.—
—Atrasados más de un año	₳ 17.000.—
—Separata	₳ 20.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

LEY

Nº 6607 Promulgada por decreto

Nº 2358 del 3-11-90

Hora oficial en Provincia de Salta - Uso horario de tres horas al oeste del meridiano internacional de Greenwich

3535

DECRETOS

	Pág.
M.G. Nº 2188 del 30-10-90 — Aprueba cuadro de cargos de la Dir. Gral. de Rentas	3535
S.G.G. Nº 2365 del 7-11-90 — Interinato de funcionario a/c. Sec. Gral. de la Gober.	3536
S.G.G. Nº 2370 del 7-11-90 — Interinato del Sr. Vicepresidente Iro. en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores a cargo del mando gubernativo de la Provincia	3536

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADA

M.S.P. Nº 342-D del 29-10-90 — Licitación pública	3536
M.E. Nº 343-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 344-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 345-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 346-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 347-D del 31-10-90 — Aceptación de renuncia	3537
M.E. Nº 348-D del 31-10-90 — Concesión licencia extraordinaria sin goce de haberes	3537
M.E. Nº 349-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 350-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 351-D del 31-10-90 — Beneficios jubilatorios	3537
M.E. Nº 352-D del 31-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Ejec. obra construcción 1ª Etapa Colegio Secundario "José M. Estrada", Metán	3538
M.E. Nº 353-D del 31-10-90 — Ratifica Resol. Nº 184/90 Adm. Gral. de Arquitectura	3538
M.E. Nº 354-D del 31-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Ejec. Obra Construcción Escuela en S. A. de los Cobres, Dpto. Los Andes ...	3538
M.E. Nº 355-D del 31-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Ejecución obra Escuela Nº 076 "Armada Nacional"	3538

EDICTOS DE MINA

Nº 81354 — Silvina María Sosa Acosta.	3539
Nº 81537 — Francisco Emilio Solá	3539

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81665 — Consejo General de Educación - Nº 09/90	3539
Nº 81654 — Agua y Energía Eléctrica, Nº 30/90	3539
Nº 81652 — Direc. Gral. de Obras Sanitarias	3539
Nº 81617 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS-2157/90	3540
Nº 81561 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00133/90	3540
Nº 81560 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00135/90	3540
Nº 81559 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/701/90	3540

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 81663 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/367/90	3540
Nº 81662 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/441.1/90	3540
Nº 81661 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/712/90	3540
Nº 81660 — Ejército Argentino - Reg. Inf. Monte 28 - Nº 05/90	3540
Nº 81659 — Ejército Argentino - Reg. Inf. Monte 28 - Nº 06/90	3541
Nº 81653 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-177-90	3541
Nº 81644 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/576.1/90	3541
Nº 81643 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/685/90	3541
Nº 81642 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/699/90	3541
Nº 81641 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/707/90	3541
Nº 81640 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/718/90	3541

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 81667 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00675/00/00	3541
Nº 81666 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00676/00/00	3541

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 81669 — Jorge D. Kútulas Arzic	3542
Nº 81550 — Néstor Roberto Cristaldi y Adrián Lucas Gutiérrez Castex	3542

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 81671 — Liendro Vda. de Alvarez, Ana Maria - Expte. Nº B-14.629/90	3542
Nº 81664 — Goyos, Ricardo Arturo - Expte. Nº B-09.875/90	3542
Nº 81658 — Schleidt, Felipe Santiago - Expte. Nº B-14.027	3542
Nº 81657 — Stampini, Elsa Vicenta - Expte. Nº B-13.134/90	3543
Nº 81656 — Zenteno, Ernesto - Expte. Nº 2-B-13.704/90	3543
Nº 81639 — Mingolla, Susana Teresa, Expte. Nº B-14.303/90	3543
Nº 81611 — Saravia de Rivas Díez, María - Expte. Nº B-11.348/90	3543
Nº 81610 — Cayo, Nicolás, Sánchez de Cayo, Ramona - Expte. Nº B-13.063/90	3543

REMATES JUDICIALES

Nº 81674 — Por Martín R. Uriburu - Juicio Expte. Nº 317.380/80	3543
Nº 81670 — Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº B-550/88	3543
Nº 81629 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio. Expte. Nº A-99.062/88	3544

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 81609 — Pomar, Carlos Roque Juan	3544
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 81632 — Falcón, Rodolfo Oscar	3544
Nº 81631 — Ailán, Clementina	3544

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 81614 — Establecimiento Preescolar "Ilusiones"	3545
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 81673 — Transporte Automotor del Noroeste Argentino Tancoa S. R. L.	3545
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 81605 — Sanatorio "El Carmen S.A.", para el día 28/11/90	3545
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 81635 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, para el día 10-12-90	3545
--	------

ASAMBLEAS

Nº 81672 — Asociación San Pablo	3546
Nº 81630 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio, p/el día 29-11-90	3546

AVISO GENERAL

Nº 81655 — Movimiento de Integración y Desarrollo	3546
---	------

RECAUDACION

Nº 81675 — Del día 14-11-90	3546
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Expte. Nº 91-1435/90

LEY Nº 6607

El Sanado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — La hora oficial en toda la Provincia de Salta a partir de la promulgación de la presente ley, será la que corresponde al uso horario de tres horas al oeste del Meridiano de Greenwich.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial por medio de sus organismos técnicos competentes, a proceder a comunicar el contenido de la presente ley al Poder Ejecutivo Nacional, sus organismos técnicos y a los Poderes Ejecutivos de las demás Provincias Argentinas, dándole la difusión que sea necesaria a tal fin.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa.

Dr. Julio Argentino San Millán
Vice Presidente 1º
Cámara de Senadores
En Ejercicio de la Presidencia

Lic. Carlos Darío Miranda
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Néstor Gerardo Saravia
Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Salta, 3 de Noviembre de 1990

DECRETO Nº 2358

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-1435/90.-

El Gobernador de la provincia de Salta
D E C R E T A:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6607, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CORNEJO - Porrati - Martina (I).

DECRETOS

Salta, 30 de octubre de 1990

DECRETO Nº 2188

Ministerio de Economía

VISTO:

El decreto Nº 1403/90 que aprueba la nueva estructura de la Dirección General de Rentas, y el Expte. Nº 22-164.053/89, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de requerimientos para el normal funcionamiento de la Dirección General de Rentas, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por decreto Nº 1403/90 surge la necesidad de elaborar el Cuadro de Cargos con que contará el organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención de la comisión creada por decreto Nº 1071/82, y con la participación del Director General de Rentas como autoridad máxima del organismo objeto de estudio.

Que mediante el citado expediente se gestiona la jerarquización de la Dirección y Subdirección General de Rentas de la Provincia contando con el visto bueno del señor Ministro de Economía.

Que, asimismo del decreto Nº 1403/90 de aprobación de la estructura orgánica y funcional de la referida repartición y de la normativa contenida en el Código Fiscal, surge que las Misiones y Funciones que tiene a su cargo el Director y Subdirector General de Rentas exigen, amén de idoneidad necesaria, un alto grado de especialización en la materia técnica tributaria, dada la complejidad y diversificación de las tareas a desarrollar por el organismo de fiscalización y recaudación.

Que, atento a las consideraciones expuestas, resulta procedente disponer la jerarquización funcional de los cargos de Director y Subdirector General de Rentas de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección General de Rentas, que como Anexo I forma parte del presente, y Nomencladores de Cargos agregados a los Anexos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI.

Art. 2º — Déjase establecido que la reestructuración aprobada por el presente decreto, no implica mayor erogación ni incremento en el número de cargos, razón por la cual la misma tiene encuadre en el artículo 17 de la ley Nº 6594.

Art. 3º — Los requisitos particulares exigidos para la cobertura del Cuadro de Cargos de la Dirección General de Rentas serán válidos solamente para el personal que ingrese al organismo a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 4º — Otórgase al cargo de Director General de Rentas igual jerarquía que la acordada al cargo de Contador General de la Provincia a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 5º — Dispónese que al cargo de Subdirector de Rentas corresponderá la categoría de revista 24 —Fuera de Escalafón—, a partir de igual vigencia que la consignada en el artículo 1º.

Art. 6º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la ley 5460.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Almirón
- Guerra.**

Salta, 7 de noviembre de 1990

DECRETO Nº 2365

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Laureano Almirón, a partir del día 7 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la misma, Dr. Mauricio Sergio Martina, a partir del día 7 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 7 de noviembre de 1990

DECRETO Nº 2370

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 7 de noviembre del año en curso;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 143 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente 1º. en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 7 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia del titular del Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Martina (I).

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 342-D - 29-10-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa de Nutrición de la Dirección General de Programas de Salud, según pedido Nº 575, por un monto aproximado de novecientos sesenta millones de australes (A 960.000.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Programa Políticas Sociales y Comunitarias - Ley Nº 23.767.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 343-D - 31-10-90 - Expediente Nº 22-164.677/89.-

1º — Aceptar, con vigencia al 1º de enero de 1990, la renuncia presentada por el Sr. Raúl Marcelo Rossi, L.E. Nº 7.235.225 - Legajo Personal Nº 21.958, al cargo de Verificador Fiscal de la División Impuestos Varios del Departamento de Ingresos Brutos - Agrupamiento B - Tramo 1 - Categoría 13 de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 344-D - 31-10-90 - Expediente Nº 34-158.577/90.-

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3.137, de fecha 25 de setiembre de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de febrero de 1990, la renuncia presentada por el señor Segundo Eugenio Chanampa, L.E. Nº 7.229.959, Cat. 09 - Jornalizado Transitorio, del Departamento Talleres Generales de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 0058/P/90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 345-D - 31-10-90 - Expediente Nº 22-165.072/90.-

1º — Con vigencia al 1-5-90, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Jovanovich para acogerse a la jubilación ordinaria, al cargo de Jefe de Departamento Delegaciones y Receptorías, Interino - Categoría 22 - de la Dirección General de Rentas, dejando constancia que a la fecha de su renuncia era titular y retenía un cargo de Categoría 19 en el mismo organismo.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 346-D - 31-10-90 - Expediente Nº 28-58.503/90.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de julio de 1990, la renuncia presentada por el agente Ramos, Florentín, L.E. Nº 7.234.608, Legajo Personal Nº 28.967/0 - Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales - Tramo 1, Categoría 11 - de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1.328-90-P.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 347-D - 31-10-90 - Expediente Nº 28-58.582/90.-

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 3 de julio de 1990, la renuncia presentada por la señora María Lidia Orellano de Cisneros, D.N.I. Nº 11.282.823, Legajo Personal Nº 61.866/0,

Categoría 05, Agrupamiento Administrativo, perteneciente al personal de planta permanente de la Administración General de Arquitectura, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 348-D - 31-10-90 - Expte. Nº C/24-04.489/90 - Cpte. 1.-

1º — Otorgar a partir del 17 de julio de 1990, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos (2) meses, a la empleada de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Sra. Nora del Valle Juárez de Blas, Legajo Personal Nº 38.406, auxiliar administrativa - categoría 05 - personal de planta permanente incorporada por Decreto Nº 1.886/86, con encuadre legal en los Decretos Nros. 912/89 y 2.094/89, artículo 1º, modificatorios del Decreto Nº 6.900/63.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 349-D - 31-10-90 - Expediente Nº 37-54.057/90.-

la señora Manuela Cándida Pacheco, L.C. Nº de fecha 12 de setiembre de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de agosto de 1990, a la renuncia presentada por la señora Josefa Gleni Maza de Zupán, L.C. Nº 877.412, Agrupamiento A-14, Clase XV, personal de planta permanente del Dpto. Producción Centro de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1.779-P/90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 350-D - 31-10-90 - Expediente Nº 28-58.621/90.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de agosto de 1990, la renuncia presentada por el agente Lucas Hipólito Condorí, L.E. Nº 7.236.416 - Legajo Personal Nº 29.184, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico - Tramo B - Categoría 17 - de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1.598/90 P.-

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 351-D - 31-10-90 - Expediente Nº 37-54.658/90.-

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3.187, de fecha 12 de octubre de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de setiembre de 1990, la renuncia presentada por la señora Manuela Cándida Pacheco, L.C. Nº 1.740.671, Agrupamiento A - 14 Clase XVI, personal del Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas

de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 1991-P-90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 352-D - 31-10-90 - Exptes. Nºs. 29-163.944/84 y 28-56.995/89.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Ira. Etapa Colegio Secundario José M. Estrada - Metán", con un presupuesto oficial de Australes mil treinta y dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos veintinueve (A 1.032.198.429) por provisión de materiales y mano de obra, por el sistema mixto: Unidad de medida/ajuste alzado y en un plazo de setecientos treinta (730) días calendarios, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia — en la reunión realizada el día 12 de setiembre de 1990 (Acta Nº 5 — Punto 1)

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia, ratificar el convenio celebrado el 24 de agosto de 1990 entre la Administración General de Arquitectura y la Municipalidad de Metán para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, cuyo texto en copia forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 05 - Proyecto 528 - U. Geog. 24 - Suma afectada: A 200.000.000 - Ejercicio vigente.

Art. 4º — La Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en los próximos ejercicios para la terminación de la obra aludida, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 353-D - 31-10-90 - Exptes. Nºs. 28-54.129/88 y 28-58.695/90.-

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 184/90 de la Administración General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 2 de octubre de 1990.- Resolución Nº 184 - Administración General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-58.695/90. Visto: ...; y, Considerando: ...; Por ello, el Director de la Administración General de Arquitectura, resuelve: Artículo 1º — Dar por rescindido el convenio celebrado entre esta Administración y la Municipalidad de General Güemes, de fecha 31/7/89, para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela Nº 529 - Justo José de Urquiza - General Güemes - Departamento General Güemes", sin reclamo alguno por ambas partes.- Artículo 2º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado

de Obras Públicas, ratifique la presente resolución en base a los fundamentos expuestos en sus considerandos.- Artículo 3º — Gírese copias a conocimiento del Municipio de General Güemes, Departamento Construcciones y Contable del Organismo.- Artículo 4º — Regístrese y archívese.- Firmado: Arq. Alberto Furió (h), Director, Administración General de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 354-D - 31-10-90 - Exptes. Nºs. 28-45.769/85; 28-45.769/85 Cde. 1; 28-46.239/85; 28-46.505/85; 28-47.396/86; 20-9.570/86 Cde. 1; 28-49.688/86; 11-22.826/87; 28-48.972/86; y 99-00228/88.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Albergue Sagrado Corazón de Jesús - San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes - Ira. Etapa", con un presupuesto oficial de Australes cuatrocientos treinta y siete millones ciento ochenta y ocho mil doscientos nueve (A 437.188.209) por provisión de materiales y mano de obra, por el sistema mixto: Unidad de medida/ajuste alzado y en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, conforme lo tratado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 12 de setiembre de 1990 (Acta Nº 5 - Punto 4).

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia, ratificar el convenio celebrado el 28 de agosto de 1990, entre la Administración General de Arquitectura y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 08 - Proyecto 110 - U. Geog. 14 - Fondos: Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

Art. 4º — Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 355-D - 31-10-90 - Expediente Nº 28-58.374/90.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación aulas para jardín de infantes - Escuela Nº 076 "Armada Nacional" - Salta - Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Australes noventa y un millones trescientos se-

senta y cinco mil cuatrocientos catorce (A 91.365.414) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones corrientes - Otros gastos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Suma afectada: A 25.629.943 y Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Suma afectada: A 65.735.471 - Fondos: Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 2.188/90, se encuentra para su consulta en oficina de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 81354

F. Nº 52509

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Silvina María Sosa Acosta, el 18 de julio de 1989, por Expte. Nº 13.709, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de colemánita al que denominó "Sol Naciente", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón N.E. de la mina Alejandro, Expte. Nº 1233 se miden 1.500 m. Az. 330º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de diciembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 294.000.-

e) 26-10; 5 y 15-11-90

O.P. Nº 81.537

F. Nº 52.702

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley Nº 430/57, que Francisco Emilio Solá, el 1 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.957, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Alabastro, ubicado en el Dpto. Los Andes, cantera que denominó "Vicufías", la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Estación Salar de Pocitos se mide 10.000 mts. az. 272º 00' 00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 1.000 mts. az. 2º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 mts. az. 272º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 500 mts. az. 2º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 mts. az. 92º 00' 00" hasta el punto 3; y finalmente se mide 500 mts. az. 182º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de

aproximadamente 50 has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de octubre de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 321.000

e) 7, 15 y 27/11/90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 81.665

F. Nº 52.801

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a: Licitación Pública Nº 09/90 - Resolución Nº 534/90 SA.- Acto de apertura: 4 de diciembre de 1990, a horas 11.00, para la adquisición de artículos de limpieza y tocador, con destino a escuelas, albergues y oficinas dependientes del organismo.

Monto oficial: A 976.090.000.

Precio del pliego: A 196.000.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre 71, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.-

Imp. A 266.000

e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81654

F. Nº 52797

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Administración Regional Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 30/90.

Contratación servicio de protección y vigilancia en dependencias y bienes de Agua y Energía Eléctrica, ubicados en la provincia de Salta. Va or del pliego: A 2.000.000.- (australes dos millones).

Fecha de apertura: 29-11-90. Horas: 10.00.

Consulta, retiro de documentación: Abastecimiento, Compras Regional Noroeste, Av. Avellaneda Nº 205, San Miguel de Tucumán; en Delegación Salta A. y E., Islas Malvinas Nº 367. Fea. de Salta, Tel. (087) 219138 y en Gerencia de Explotación, Abastecimiento, Leandro N. Alem Nº 1134, 10º Piso, Capital Federal, Tel. (01) 388210.

Lugar apertura: Abastecimiento, Compras Regional Noroeste, Av. Avellaneda Nº 205, San Miguel de Tucumán, Tel. (081) 223022.

Luis Horacio Hernández - Jefe Abast. Reg. Noroeste - Botardo Edmundo Elizalde, a/c. Jefatura Compras A.R.N.G.

Imp. A 1.064.000.-

e) 14 al 23-11-90

O.P. Nº 81652

F. Nº 6394

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Obras Sanitarias

(A.G.A.S.)

Llámanse a Licitación Pública para la: "Contratación Servicio de Transporte de Personal de la Planta Potabilizadora Dique Itiyuro, Departamento San Martín Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: A 42.000.000.-

Fecha y hora de apertura: 30-11-90. Hs. 10,00.
Lugar de apertura: Dirección General de O.
Sanitarias, España 887, Salta.
Precio del pliego: **A** 163.225.-

LA DIRECCION GENERAL

Valor al cobro **A** 399.000 e) 14 al 16-11-90

O. P. Nº 81617 F. Nº 6388

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento
Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 -
21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio -
Provincia de Salta.

Llámanse a Licitación Nº 60-OS-2157/90 s/
"Concesión explotación comedor y limpieza ins-
talaciones del Campamento Martínez del Tineo
(Sa.)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y pre-
sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edi-
ficio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento
Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 07-12-90, Hs. 8,30.

Precio del pliego: **A** 18.825.586.

Valor al cobro **A** 1.064.000. e) 13 al 22-11-90

O.P. Nº 81561 F. Nº 6378

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00133/90.
Harina común y leudante x 1 kg.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Pro-
veeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Sal-
ta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 4-12-90. Ho-
ras 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día 4-12-90. Horas
9,00.

Valor al cobro **A** 1.064.000.- e) 8 al 19-11-90

O.P. Nº 81560 F. Nº 6378

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámanse a Licitación Nº 00135/90. Productos
Arcor.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para
proveedores registrados en Proveeduría: Pro-
veeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Sal-
ta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 4-12-90. Ho-
ras 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día 4-12-90. Horas
9,00.

Valor al cobro **A** 1.064.000.- e) 8 al 19-11-90

O.P. Nº 81559

F. Nº 6377

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/701/90.

Objeto: Baritina Petrolera.

Fecha de apertura: 6-12-90. Horas: 12.

Valor del pliego: **A** 5.308.800.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del
pliego en: Dpto. Suministros - División Com-
pras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 1.064.000.- e) 8 al 19-11-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 81.663

F. Nº 6.397

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/367/90.

Objeto: Gas refrigerante.

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 50.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-
go, en: Dpto. Suministros - División Compras -
General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 266.000 e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81.662

F. Nº 6.397

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/441.1/90.

Objeto: Gráficos circular.

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 88.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-
go, en: Dpto. Suministros - División Compras -
General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 266.000 e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81.661

F. Nº 6.397

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/712/90.

Objeto: Acondicionador de aire frío/calor, ca-
pacidad 5.000 a 5.500 Frig./h.

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 56.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-
go, en: Dpto. Suministros - División Compras -
General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 266.000 e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81.660

F. Nº 6.396

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº
05/90.

Rubro del acto licitatorio: Repuestos del auto-
motor.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio, calle: Servicio Fin., Independencia s/nº., localidad: Tartagal, Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes doscientos cincuenta mil (A 250.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio Finanzas - R. I. Mte. 28 - Tartagal.

Apertura: 22 noviembre de 1990, horas 10.00.

Valor al cobro A 266.000 e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81.659 F. Nº 6.395

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 06/90.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos; y domicilio, calle: Ser. Fin., R. I. Mte. 28; Independencia s/nº., localidad: Tartagal, Pcia. Salta.

Valor del pliego: Australes ochenta mil (A 80.000).

Lugar y presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas - R. I. Mte. 28.

Apertura: 23 noviembre de 1990, horas 11.00.

Valor al cobro A 266.000 e) 15 y 16/11/90

O.P. Nº 81653 F. Nº 52796

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Divisional Salta

Oficina de Compras - Pueyrredón Nº 74

C. P. 4400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-177-90.

Objeto: Adquisición material dispositivos magnéticos.

Apertura: 21-11-90.

Horas: 11,30.

Valor del pliego: A 234.000.-

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Of. de Compras, 3er. piso en horario de 7,00 a 12,00.

Imp. A 266.000.- e) 14 y 15-11-90

O.P. Nº 81644 F. Nº 6390

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/576 - 1/90.

Objeto: Transformador para equipo RX.

Fecha de apertura: 22-11-90. Hs. 12,00.

Valor del pliego: A 680.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 266.000.- e) 14 y 15-11-90

O.P. Nº 81643 F. Nº 6390

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/685/90.

Objeto: Adquisición mordazas.

Fecha de apertura: 22-11-90. Hs. 12,00.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 266.000 e) 14 y 15-11-90

O.P. Nº 81642 F. Nº 6390

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/699/90.

Objeto: Oxido de hierro.

Fecha de apertura: 22-11-90, horas: 12,00.

Valor del pliego: A 1.560.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta de pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 266.000.- e) 14 y 15-11-90

O.P. Nº 81641 F. Nº 6390

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/707/90.

Objeto: Diafragma.

Fecha de apertura: 22-11-90, horas: 12,00.

Valor del pliego: A 34.400.-

Lugar de apertura, consultas y venta de pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 266.000.- e) 14 y 15-11-90

O.P. Nº 81640 F. Nº 6390

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/718/90.

Objeto: Cañería para baja presión.

Fecha de apertura: 22-11-90, horas: 12,00.

Valor del pliego: A 54.600.-

Lugar de apertura, consultas y venta de pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 266.000.- e) 14 y 15-11-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 81.667 F. Nº 6.398

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00675/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial ¾ magrón.

Monto: Australes quince millones seiscientos cincuenta y dos mil.

Proveedora: Frigorífico Ardeol S.A.I.C.

Valor al cobro A 133.000 e) 15/11/90

O.P. Nº 81.666 F. Nº 6.398

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00676/00/00.

Objeto adquisición: Yoghurt con pulpa; Yoghurt saborizado; Yoghurt frutado. Marca: Cosalta. Monto: Australes tres millones trescientos quince mil trescientos cincuenta y uno.

Proveedora: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro A 133.000 e) 15/11/90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 81.669 F. Nº 52.806

REF.: Exp e. Nº 34-157.090/89.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge D. Kúttulas Arzic, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 100 has. del inmueble identificado como Catastro Nº 17.473 del departamento San Martín, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del río Tartagal, margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de noviembre de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 1.070.000 e) 15 al 28/11/90

O.P. Nº 81.550 F. Nº 52.706

REF.: Expte. Nº 34-150.462/88.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Néstor Roberto Cristaldi y Adrián Lucas Gutiérrez Castex, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 27 Has. 3.998 mts². del inmueble identificado como Catastro Nº 2.752, ubicado en el partido de El Típal, del departamento Chicoana, con una dotación de 14,384 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Fulares margen derecha, por un canal principal, secundario norte, terciario El Típal y acequia comunera de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de octubre de 1990.-

Imp. A 1.070.000 e) 7 al 20/11/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 81671 F. Nº 52808

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom., en autos: "Liendro Vda. de Alvarez, Ana María - Sucesorio" Expte. B 14.629/90 cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana María Liendro Vda. de Alvarez para que comparezcan en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días. Salta, 2 de noviembre de 1990. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. A 162.000. e) 15 al 19-11-90

O. P. Nº 81664 F. Nº 52802

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mara Graciela Puntano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Goyos, Ricardo Arturo", Expte. Nº B-

09875/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de junio de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. A 162.000. e) 15 al 19-11-90

O. P. Nº 81658 F. Nº 52800

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de Schleidt, Felipe Santiago", Expte. Nº B-14.027, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión que se consideren con derecho, a que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de octubre de 1990. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. A 162.000. e) 15 al 19-11-90

O. P. Nº 81657

F. Nº 52799

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: Stampini, Elsa Vicenta - Sucesorio, Expte. B-13.134/90, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de octubre de 1990. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 162.000.

e) 15 al 19-11-90

O. P. Nº 81056

F. Nº 52798

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Zenteno, Ernesto - Sucesorio - Expte. Nº 2B-13.704/90", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de octubre de 1990. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 162.000.

e) 15 al 19-11-90

O.P. Nº 81639

F. Nº 52795

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en autos "Mingolla, Susana Teresa; s/Sucesorio", Expte. Nº B-14.303/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación en Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 8 de noviembre de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 162.000.-

e) 14 al 16-11-90

O. P. Nº 81611

F. Nº 52768

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Saravia de Rivas Diez, María - Sucesorio", Expte. B-11.348/90, cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, a hacerlo valer dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 20 de setiembre de 1990. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 162.000

e) 13 al 15-11-90

O. P. Nº 81610

F. Nº 52766

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Secretaría de

la Dra. Sara del Carmen Ramallo en los autos caratulados "Cayo, Nicolás - Sánchez de Cayo, Ramona - Sucesorio", Expte. Nro. B-13063/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de setiembre de 1990. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 162.000.-

e) 13 al 15-11-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 81674

F. Nº 52810

Por: MARTIN R. URIBURU

REMATE POR VIA DE APREMIO

2 terrenos baldíos linderos en barrio Lamadrid

El día 16 de noviembre de 1990 a las 18 horas en la Dirección General de Apremios Jujuy 323, Salta, remataré con la base de australes 2.845.600 y australes 3.714.400, total de deudas municipales 2 terrenos baldíos linderos desocupados de 10 x 29,05 Mts. Superficie: 290,5 Mts.2 c/u. Catastros 18.386 y 18.387 - Secc. J Mza. 39 B. Parc. 16 y 17 sito en Pje. Julio Aramburu entre Eustaquio Díaz Vélez y Coronel Manuel Dorrego. Ordena el Sr. Juez de Apremios, licenciado Avelino C. Benavidez, en autos Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Marteau de Figueroa Josefa María - Expte. 317.380/80 y 317.381/90. Condiciones de la subasta. 30% contado, comisión de ley 5%, saldo al aprobarse la subasta que se rige de acuerdo a la ordenanza 4543/86. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Dirección de Apremios, Jujuy 323 o martillero Martín Uriburu - Caseros Nº 146.

Imp. \$ 214.000.

e) 15 y 16-11-90

O. P. Nº 81670

F. Nº 52807

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

REMATE JUDICIAL

Cuatro importantes propiedades rurales ubicadas a 12 Kmts. de El Quebrachal - Con Base (1716 Has.).

El 20 de noviembre de 1990 a horas 18,00 en Corrientes Nº 851 —ciudad Salta— por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Sec. Nº 2, en juicio: "Quiebra de Walter C. Cuellar", Expte. B-00550/88, remataré en forma conjunta las cuatro propiedades rurales y con la base de \$ 525.000.000, a saber: Cat. Nº 266 Reg. F. 291, A.6, Libro 9 R.I. Metán de Aprox. 390 Has. la misma se encuentra sin mejoras ni explotación. Cat. 2323 Reg. F. 327, A.7. Libro R.I. Metán 9, de Aprox. 442 Has., cuenta con una construcción precaria ocupada por el Sr. Delfor Cuellar y Flia. donde explota un negocio de carnicería y almacén, también hay otra construcción precaria para empleado, tiene Aprox. 25 Has. desmontadas y cer-

cadadas con alambre rural de cinco hilos con postes y se encuentra sin explotar. Cat. Nº 2321 Reg. F.286, A.8, Libro 9 R.I. Metán de Aprox. 442 Has., ocupada por la Sra. Estela G. de Cuellar, su esposo Ruperto Cuellar y Flia. cuenta con Aprox. 45 Has. desmontadas y cercadas sin explotar (cercadas con alambre rural de cinco hilos y postes, tiene const. una sala de ladrillos, techos teja y tejuela, con galería al Fte., de Aprox. 3,50 x 10 Mts., 4 habitaciones, comedor, cocina comedor y un depósito de Aprox. 5 x 5 con techo de chapas, la sala se encuentra cercada con alambre rural de cinco hilos en una extensión Aprox. de 2 Has., con corrales interiores para ganado. Cat. Nº 2320 Reg. F.303, A.5 Libro 9 R.I. Metán, se encuentra desocupada en cuanto a habitantes pero explotada por la Flia. Cuellar, R., donde hay sembrado Aprox. 18 Hs. de garbanzo puesto por el Sr. Vicente Marcelo con arreglo realizado por la Flia. Cuellar; tiene Aprox. 45 Has. desmontadas y cercadas con alambre rural de 5 hilos con postes. Esta propiedad cuenta con Aprox. 442 Has.

Las cuatro propiedades se encuentran a Aprox. 12 Kmts. de la localidad de El Quebrachal, Dpto. Metán, sobre ruta provincial Nº 29 que las atravieza, contando todas con canon de riego mediante un canal que es tomado del río Juramento y que las atravieza a todas a Aprox. 1 Km. paralelo a la ruta provincial 29 hacia el oeste, limitando las mismas hacia el este con el río Juramento.

Para el caso de que no hubiera postor por la base de \$ 525.000.000 en forma conjunta por las cuatro propiedades, transcurridos 15' se subastarán las mismas en forma individual y con la base de \$ 131.250.000 cada una; de no haber postores por esta suma indicada, transcurridos 15' más, se subastará con la base de \$ 89.437.500 y para el caso de no existir interesados por esta última base, se subastarán las propiedades con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal de cada una, es decir: Cat. 266: \$ 2.497.246,96; Cat. 2323; australes 1.856.777,74; Cat. 2321: \$ 2.412.140,94 y Cat. 2320 \$ 1.756.941,20.

Forma de pago: En el acto de remate el Comp. debe abonar el 30% del precio en efectivo o cheque certificado de plaza y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Arancel de ley 5% a cargo comp. en el mismo acto. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, el que cuenta con informe Direc. Gral. Inmuebles, informe Juez Paz de constatación croquis de ubicación, todo a disposición de los interesados, Alvarado 1819 o Corrientes 851 Tel. 223310 - Salta. Alfredo Joaquín Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 247.000.

e) 15-11-90

O.P. Nº 81629

F. Nº 52782

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL - UNA CASA EN LA CIUDAD

El 16 de noviembre de 1990 a las 18,30 hs., en calle Necochea Nº 330 y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 7ª Nominación en el juicio: c/Condorí Sergio - Ejecutivo, Expte. Nº A-99062/88, remataré con la base de australes 931.873, el inmueble catastro 87002, Parc. 1, Manz. 79, Secc. A, Capital, sito en calle Martina Silva de Gurruchaga Nº 531/35 (Zuviría al 1500). Consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño de primera, todo en material, lavadero y patio. Servicios: Pavimento, luz, agua, cloacas. Habitada por la señora Lilia Gómez y 2 hijos. Sup. 269,50 m2. Señal: 30% a cuenta de precio en el acto y en efectivo. Saldo en término de ley. Comisión 5% en el acto. Visitar en horario hábil. Informes al tel. 224288. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 321.000

e) 14, 15 y 16-11-90

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 81609

F. Nº 52765

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos "Pomar, Carlos Roque Juan s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha prorrogado la junta de acreedores fijándose para el día 23 de noviembre de 1990, a horas 10.00, la que se celebrará en este juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Salta, 5 de noviembre de 1990. Publíquese por cinco días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. \$ 270.000.-

e) 13 al 19-11-90

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 81632

F. Nº 52784

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c/Falcón, Rodolfo Oscar; Mimessi, Raúl Haikel - Embargo Preventivo-Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº B-12.311/90, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en el término de 11 (once) días. Vencido dicho término, si no se presentara, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 19 de Noviembre de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 14 y 15-11-90

O. P. Nº 81631

R. s/c. Nº 5455

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la

Dra. Graciela Saravia de Aranda, Expte. Nº B-11588/90, en los autos "Morales, Eva Gladys-Adopción Plena de la menor María Cecilia Ailán", cita a comparecer a juicio a Clementina Ailán a quien se identificará debidamente, a

efectos de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación. Edictos 3 días. Salta, 27 de setiembre de 1990.

Sin Cargo

e) 14 al 16-11-90

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 81614

F. Nº 52770

"ILUSIONES"

A los efectos de ley se hace saber que Ana Carolina Freytes de Manzur y Edith Graciela Bobes de Jarma, han transferido con fecha 31 de octubre de 1990 al señor Francisco José Szonyi su establecimiento preescolar denominado "Ilusiones", ubicado en calle Mitre 887 de esta ciudad.

Ana Carolina Freytes
D.N.I. 17.131.695

Imp. \$ 399.000.-

e) 13 al 15-11-90

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 81673

F. Nº 52809

Por el presente edicto se hace saber que el Sr. Ramón Bernardo Pichotti, L.E. Nº 7.262.961 ha cedido por contrato de fecha 20-9-90 las 604 cuotas que sobre un total de 5.436 cuotas le correspondía en la Empresa Transporte Automotor del Noroeste Argentino Tanoa S.R.L., siendo los cesionarios en condominio los Sres. Víctor Madrid; Sergio David Risso Patrón, Alejandro del Carmen Arnedo; Normando Heriberto Viñabal; Antonio Martínez; Alfredo Pereyra; Guillermo Singh y Alicia Acosta de Bisonard. Salta, 12 de noviembre de 1990.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13-11-90, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 133.000.

e) 15-11-90

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 81605

F. Nº 52756

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1990 a horas 20, en el local de la Sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 891 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Renovación de los integrantes del H. Directorio por un nuevo período estatutario.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dr. Raúl A. Caro
Presidente

Imp. \$ 535.000.-

e) 12 al 16-11-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 81635

F. Nº 52787

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

RESOLUCION Nº 178/1990

VISTO: el artículo 26, inciso 16 de la Ley 4591, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines convoca a Asamblea Anual para el día 10 de Diciembre de 1990 a las 19 horas, en su sede de General Güemes 529, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 11 de Diciembre 1989 - 30 de Noviembre 1990.

- 2) Proclamación de los Consejeros electos integrantes de las listas únicas presentadas, tanto para las profesiones universitarias como afines, y de los miembros del primer directorio de la Caja de Previsión Social, correspondientes, también a la única lista presentada.

- 3) Lectura del acta de la Asamblea y designación de dos profesionales presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

Arq. Horacio S. Cornejo
Presidente

Ing. Civil P. A. Bellomo
Secretario

Arq. Gerardo César García
Gerente Técnico

Imp. \$ 240.000

e) 14 al 16-11-90

ASAMBLEAS

O. P. Nº 81672

F. Nº 52811

ASOCIACION SAN PABLO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva de la Asociación San Pablo convoca a asamblea general ordinaria para el día 29 de noviembre de 1990 a las 21,00 Hs. en la sede social de calle 20 de Febrero 406 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, del balance general de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe del Organó de Fiscalización;
- 3) Renovación total de la comisión directiva;
- 4) Consideración y aprobación de la actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.

Marta Figallo de De los Ríos.
Presidente

Imp. \$ 123.000.

e) 15 al 19-11-90

O. P. Nº 81630

R. s/cargo Nº 5454

SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO"**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 29 de Noviembre de 1990 a horas 10 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Elección de dos socios para refrendar el acta.

Se encarece puntual asistencia.

Sin Cargo

e) 14 al 16-11-90

AVISO GENERAL

O. P. Nº 81655

Rec. s/c. Nº 5456

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)**R E S O L U C I O N**

VISTO, que se ha producido con fecha catorce de octubre de este año la elección general para renovación de autoridades partidarias; que dicha elección incluyó a los delegados departamentales a la Honorable Convención Provincial, y

CONSIDERANDO, que es facultad del comité de la Provincia convocar a reunión del aludido cuerpo de superior decisión; que es necesario llamar a reunión constitutiva dentro del

plazo de cuarenta y cinco días a partir de la elección; que eventualmente se contaría con la presencia en esta ciudad de Salta del señor presidente del Comité Nacional, Dn. Rogelio Frigerio para la fecha abajo determinada;

Por lo tanto.

El Comité de la Provincia del M.I.D.

Distrito Salta

RESUELVE:

Artículo 1º — Convócase a la Honorable Convención Provincial a reunión constitutiva ordinaria, para el día sábado primero de diciembre a las diez horas, en la sede central partidaria de esta ciudad, en Avda. Sarmiento setecientos noventa y cuatro.

Art. 2º — Se fija el siguiente Orden del Día para las deliberaciones del alto Cuerpo:

- I. Constitución del Cuerpo y elección de su propia mesa directiva (un presidente, dos vicepresidentes —Primero y segundo— y dos secretarios).
- II. Informe general del ejercicio concluido el treinta y uno de octubre por parte del Comité de la Provincia.
- III. Designación del Tribunal de Disciplina y Conducta.
- IV. Análisis de la situación política y partidaria en los ámbitos provincial y nacional.

Art. 3º — Cúrsese copia de la presente al señor apoderado partidario a los efectos de que informe al Juzgado Federal Salta, Secretaría Electoral a los fines que son de práctica.

Art. 4º — Cítese a los señores delegados, tomen conocimiento todas las autoridades partidarias del distrito, bríndese el máximo apoyo para facilitar la aludida reunión, dése a publicidad y archívese. Salta, 2 de diciembre de 1990

Por el H. Comité de la Provincia del MID

Distrito Salta

Fernando Suárez Berroeta
Prosecretario General

Alfredo Chiericotti
Secretario General

Sin cargo

e) 15-11-90

RECAUDACION

O. P. Nº 81675

Saldo anterior	\$ 332.063.850
Recaudación del 14-11-90	\$ 4.238.00
TOTAL	\$ 336.301.850

AVISO**DE INTERES GENERAL**

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general, que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición, Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.

LA DIRECCION